CERTIFICACIÓN DEL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ SOBRE LA INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

CERTIFICA

Que, de conformidad con la verificación realizada, **SE CERTIFICA QUE NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE**, en la Planta del Instituto Municipal de vivienda de interés social de Cajicá que realice las actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

Por lo anterior, se requiere contratar a una persona natural para la ejecución de los servicios anteriormente mencionados.

Dada en el Municipio de Cajicá- Cundinamarca a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.



JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ

Elaboró: Danna Camila Cuervo González- Asesora jurídica
Revisó y Aprobó: Jorge Armando Cajamarca Casas- Gerente